



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 ABR. 1987

Expte. N° 18.045/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Martín Martínez en los términos del Decreto N° 9202/62, a fin de tramitar los beneficios de la jubilación ordinaria, y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

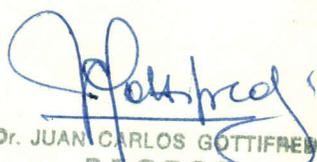
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Martín MARTINEZ, como agente categoría 13 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción de / la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1° de Abril en curso, condicionada a las disposiciones del Decreto N° 9202/62.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 144 - 87